

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA

SALA PARA ASUNTOS PENALES DE ADOLESCENTES

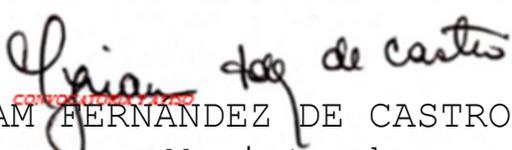
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS  
MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día primero (01) de febrero de 2023,  
a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30  
AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de  
discusión del proyecto de fallo de la impugnación  
formulada por el extremo accionado contra la  
sentencia del cinco (05) de diciembre de dos mil  
veintidós (2022), proferida por el JUZGADO SEGUNDO  
PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES  
DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción  
de Tutela impetrada por FELIPE ANDRÉS RUÍZ AMAYA  
contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
-COLPENSIONES. Rad.  
47.001.31.18.002.2022.00089.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en  
cumplimiento de las medidas adoptadas en los  
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-  
11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de  
2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de  
2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de  
2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de  
2020 expedidos por el Consejo Superior de la  
Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria  
nacional decretada por el Presidente de la  
República ante la propagación del Coronavirus  
COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por el extremo accionado contra la sentencia del cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por FELIPE ANDRÉS RUÍZ AMAYA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Rad. 47.001.31.18.002.2022.00089.01., que se ha señalado el día primero (01) de febrero de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada